



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°08/24,
DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE MARZO, 2024.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 20 de marzo del año 2024, siendo las 11:12 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Marcelo Cheuquian Cumian
Señor Omar Pérez García
Señor Eduardo Ortega Piniao
Señora Sylvia Cañulef Cañulef
Señorita Jesica Ojeda Gualaman
Señor Julio Ojeda Gualaman

Preside la Sesión el Señor Marcelo Cheuquian Cumian, Concejale de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Eduardo Godoy Pérez y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Lectura Acta Anterior.
2. Presentación de Casos Sociales.

Oficio Depto. Social N°98/2024 del 12.03.2024. Sra. Claudia Tremigual Llancacura, sector [REDACTED] deuda fúnebre. Expone: Sra. Andrea González Fuica, Jefa Depto. Social/Asistente Social.

Oficio Depto. Social N°99/2024 del 12.03.2024. Sr. Domingo Juvenal Huenupan Catrilef, sector de [REDACTED] materiales de construcción. Expone: Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social/Depto. Social

3. Presentación y aprobación de solicitud de pago de 5 meses al bono del retiro voluntario de la funcionaria municipal Sra. Rosanna Vargas Velásquez. Expone: Srta. Maritza Ancapichún Garnica, Encargada Oficina de Recursos Humanos.
4. Presentación y aprobación Bases del Concurso PÚBLICO Dirección Cesfam Bahía Mansa. Exponen: Sra. María de Los Ángeles Bahamonde, Directora Depto. Salud Municipal – Sra. Luz Guarda Guaiquipan, Encargada Unidad Gestión Administrativa.
5. Varios Señores Concejales 



1. LECTURA ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “Mencionar que el Sr. Alcalde Titular y presidente de esta mesa, se encuentra de vacaciones, mencionar que no lo sabía, quiero dejarlo en constancia porque a veces uno no lee los correos, uno espera que la información llegue unos dos días con antelación, así que me corresponde presidir este concejo por el bien de la comuna, ahora nos corresponde ver el primer punto de tabla, sin nadie tiene algo que decir, ya que nos fue enviada a través de correo electrónico, ¿Estamos de acuerdo con aprobar el acta anterior?”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces estamos todos de acuerdo con aprobar el acta anterior, pero hay algo que quería señalar en lo personal, es más que nada una reflexión y lo tenía apuntado, dado que esa acta del día 13.03.2024 en la página 16 en donde se hace una intervención del Sr. Omar Pérez, es más una reflexión y análisis del fondo, en el sentido de que hace mención de la necesidad de agua del sector de Purrehuin, Millahuaimo, Comuimo, a propósito del incendio que hubo de 192 hectáreas y algo, mi reflexión va en el sentido de que hoy se juega con las necesidades básicas de la población, creo que como municipio y como otras instituciones también estatales, no se ha hecho un trabajo de tipo preventivo o un trabajo de fondo, siempre se está reaccionando, como dije la vez pasada se está reaccionando tarde o mal, en ese sentido es un tema complejo que no depende de una administración de turno, aquí hay un trabajo a más largo plazo, gatillado en su momento el 701 plan de acción de monocultivos en el territorio, y que los resultados están 30- 40 años después es la sequía, entonces a veces por esto se juega con la necesidad de la gente en el sentido de que hoy día están contaminadas las napas, los esteros y después hay una dominación o subordinación hacia las familias, eso es complicado, hoy día la gente está sufriendo, quería traer eso en el sentido estamos casi ya a más de la mitad de marzo, empieza abril, entonces mi llamado es a que tenemos que empezar a cuidar los ojos de agua, humedales, plantar nativos, eso de alguna forma a largo plazo al día de mañana va a mantener las aguas y las pocas aguas subterráneas que hay en forma natural, y podríamos hablar de soberanía hídrica, no de seguridad por ejemplo, eso quería decir a propósito de su intervención en esa oportunidad”.

Se aprueba, acta de la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N°07/24 del miércoles 13.03.2024

2. PRESENTACIÓN DE CASOS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

2.1. OFICIO DEPTO. SOCIAL N°98/2024 DE FECHA 12.03.2024, SRA. CLAUDIA TREMIGUAL LLANCACURA, [REDACTED] DEUDA FÚNEBRE

Srta. Caterin Duarte Zapata – Asistente Social: “Este caso es de la Sra. Claudia Tremigual del sector de Huacamapu, su registro social de hogares está en el 40%, es una familia monoparental, está compuesta por la solicitante y sus hijas, es una trabajadora independiente donde percibe un ingreso mensual de aproximadamente \$550.000.-, sin ^{\$24}”



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

enfermedades crónicas ni catastróficas, lo que está solicitando la usuaria es un aporte monetario para cancelar una deuda fúnebre que se mantiene en el presente, donde el valor total del servicio fue de \$850.000.-, no poseía cuota mortuoria y la familia realizó un abono de \$410.000.-, en el presente se mantiene una deuda actual de \$440.000.-, que es lo que en este caso está solicitando la familia, porque sus ingresos son insuficiente para poder cubrir toda la deuda faltante, ante esto se sugiere un aporte de \$440.000.-, para la Sra. Claudia Tremigual, en el informe se adjunta toda la documentación correspondiente”.



CASO:
Sra. Claudia Tremigual Llancacura



INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

COMPOSICIÓN FAMILIAR

- ❖ Solicitante
- ❖ Hijos

TRABAJO

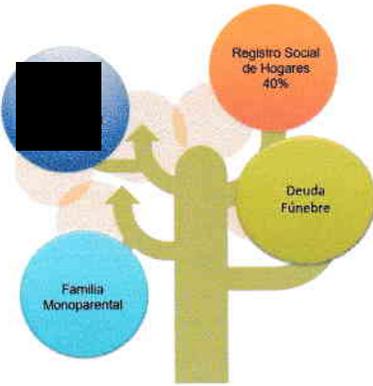
- ❖ Trabajadora Independiente

INGRESOS

- ❖ \$ 555.000

SALUD

- ❖ Sin Enfermedades Crónicas O Catastróficas



SITUACIÓN ACTUAL FAMILIAR

Valor Total Del Servicio \$850.000

Sin Cuota Mortuoria

Familia Ha Realizado Abonos En El Presente \$410.000

Deuda actual de \$440.000

Presencia de Deuda Fúnebre

Ingresos Mensuales Del Hogar Son insuficientes Para Pagar En Su Totalidad Deuda Fúnebre.

Se Sugiere Un Aporte Monetario De \$440.000

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Sres. Concejales alguna observación o intervención?, solamente para complementar este es un caso que sucedió hace un par de semanas atrás, donde el padre de Doña Claudia tuvo un desenlace fatal, por lo tanto la escasez de recursos en el territorio también la está afectando a ella, así que si se hizo el trabajo social y se diagnosticó de buena forma, se levantó un informe, que acredita en la necesidad de este aporte, así que si nadie tiene algún reparo ¿Se aprobaría el aporte?”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Conozco el caso igual, muy lamentable y trágico, se conversó con el Depto. Social confió que en lo que se nos presenta hoy día es lo atendible a esto, yo por mi parte apruebo este aporte”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Si, apruebo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces se aprueba este caso social”. *FSM*



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Se aprueba por unanimidad, entrega de ayuda social a la Sra. Claudia Angélica Tremigal Llancacura, con domicilio en el sector [REDACTED] de acuerdo a Informe Social emitido la Sra. Andrea González Fuica, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para pago de deuda fúnebre, por un monto \$440.000.-, considerándose del presupuesto del Departamento Social 2024.

2.2. OFICIO DEPTO. SOCIAL N°99/2024 DE FECHA 12.03.2024, SR. DOMINGO JUVENAL HUENUPAN CATRILEF, [REDACTED] MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Srta. Caterin Duarte Zapata – Asistente Social: “Este caso es del Sr. Domingo Huenupán del sector de [REDACTED] su registro social de hogares está en el 40%, es una familia unipersonal, compuesta solamente por el solicitante, indicar que en el presente Don Domingo [REDACTED] por lo cual no tiene ingresos mensuales, [REDACTED]

de meses, está solicitando un aporte con el fin de terminar de construir su vivienda, que es lo que se puede observar en la fotografía, la vivienda ya tiene la estructura de madera levantada, la vivienda ya está en proceso de construcción, quien lo ayuda es su hermano Don José Huenupán tanto en la mano de obra, alimentos, construcción y materiales, está apoyando en todo ese ámbito, momentáneamente está residiendo en la casa de su hermana, pero ella le solicito que le devolviera la casa que le había prestado, ante sus problemas de salud al usuario se le ha hecho difícil terminar su vivienda, por eso se está solicitando un aporte de \$500.000.-, que le permitiría terminar el exterior de la vivienda, parte del interior como es el piso”.



CASO:
Don Domingo Huenupan Catrilef

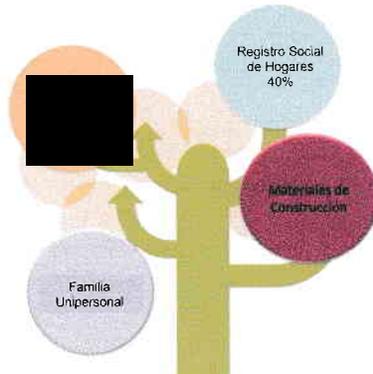


INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

COMPOSICIÓN FAMILIAR
→ Solicitante

TRABAJO
→ Cesante

INGRESOS
→ Sin Ingresos



SITUACIÓN ACTUAL FAMILIAR



Vivienda En Proceso De Construcción

Apoyo En su Hermano José Huenupan

Estructura De Madera Levantada

Reside En Casa Cuidada Por Su Hermana En El Mismo Sector

Además usuario por problemas de salud no percibe ingresos económicos en el presente, logra satisfacer necesidades básicas con ahorros y apoyo de su hermano (mano de obra, materiales y alimentación).

Se Sugiere Un Aporte Monetario De \$500.000




SEÑOR PRESIDENTE: “Para complementar, efectivamente conozco el caso, esa infraestructura debe estar hecha ya hace unos dos años o un poco más, ha tenido de [REDACTED]



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

alguna forma la dificultad en la compra o materiales por parte de la persona señalada, así que bueno sufre de todas estas condiciones de salud, es una persona que vive sola, así muy complicado, de echo las murras y mosquetas se estaban adueñando de la construcción, ingresando por el nivel del piso, así que bueno que se hizo ese trabajo social en terreno, se verifico y están solicitando este aporte, entonces se ajusta al reglamento”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Quiero hacer una consulta ¿Cuántas metros cuadrados tiene la vivienda?”.

Asistente Social: “Sé que es de 4x7”.

CONCEJAL PÉREZ: “Es de 28 m²”.

Asistente Social: “No es grande, va a alcanzar para dos habitaciones, cocina comedor y dormitorio, también están construyendo un baño, tiene una red familiar que es su hermano y es quien más lo apoya, él puede ayudar con la mano de obra, eso hace que disminuya bastante los costos”.

CONCEJAL PÉREZ: “Lo consultaba, porque de repente el aporte no alcanza y una persona que esta cesante con pocas posibilidades dada su condiciones de salud de tener trabajo, entonces es importante saber los metros de la vivienda, para ver si es posible terminar con el aporte que se le va a entregar”.

Asistente Social: “Nosotros calculamos con Don Domingo y Don José que iba a alcanzar para revestimiento exterior, lo que es el piso, ventanas y puertas”.

CONCEJAL PÉREZ: “Gracias”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “La verdad es que Don Domingo esta construcción la tiene hace más de dos años, la tiene hace bastante tiempo atrás, es muy necesario terminarla y cubrirla para que no se siga deteriorando la madera, porque al final no le va a servir para nada, así que estoy muy de acuerdo con el aporte que le vamos hacer, ¿Qué compromiso ellos hicieron aparte de su mano de obra?”.

Asistente Social: “Ir terminando la vivienda interiormente, que se le va hacer un poco más fácil, además de ir comprando todo lo del interior de una vivienda, que son los enseres, todo lo básico para que pueda vivir”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Eso no mas era mi consulta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si no hay más reparo ¿Aprobamos?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces damos por aprobado el caso social del Sr. Domingo Huenupán”.

Se aprueba por unanimidad, entrega de ayuda social al Sr. Domingo Juvenal Huenupán Catrilef, con domicilio en el sector de [REDACTED] de acuerdo a Informe Social emitido la Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para compra de materiales de construcción, por un monto \$500.000.-, considerándose del presupuesto del Departamento Social 2024. 



3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PAGO DE 5 MESES AL BONO DEL RETIRO VOLUNTARIO DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. ROSANNA VARGAS VELÁSQUEZ

Srta. Maritza Ancapichún Garnica – Encargada Recursos Humanos: “En esta oportunidad les vengo a presentar la Propuesta de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales, según lo establecido en la Ley N°21.135, el objetivo es presentarle la propuesta al Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, en la entrega de los recursos para los funcionarios municipales que se acogen a retiro voluntario según lo dispuesto en la ley antes mencionada, promulgada en 24.01.2019 que otorga beneficios al retiro para funcionarios municipales. En lo que respecta a los antecedentes legales, esto está en el Art. 1°, inciso 3° de la Ley 21.135, como les mencione se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para el otorgamiento de una bonificación por retiro voluntario. Los antecedentes administrativos son los siguientes la funcionaria Sra. Rosanna Vargas Velásquez se acoge a retiro a contar del 01.04.2024, Secretaria Dirección de Administración y Finanzas, en el grado municipal 12° administrativo, quien ingreso a este municipio el 01.01.1988, bajo el Decreto Exento N°02 del 14.01.1988, su total de años de servicio es de 36 años. Los beneficios a los que se acoge son bonificación por retiro voluntario 6 meses, bonificación por retiro complementaria son 5 meses y que debe ser aprobado por el Concejo Municipal, dando un total de bonificación a percibir de 11 meses, al realizar el cálculo incentivo personal la bonificación por el retiro voluntario que es el tope por los 6 meses, ella tiene una renta promedio de \$1.700.448.-, esto se multiplica por los 6 meses, nos da un total de bonificación por retiro de \$10.202.685.-, luego tenemos la bonificación por retiro voluntario complementaria que son los 5 meses, que son sometidos al Concejo Municipal, es por la misma renta promedio que se estableció anteriormente que son \$1.700.448.- multiplicado por los 5 meses, nos da un total de \$8.502.238.-. Los beneficios a los que se acogen, como se menciona anteriormente son la bonificación por los 6 meses por un monto de \$10.202.685.-, que ya está establecido en el presupuesto 2024, que fue aprobado el 29.11.2023, y lo cual está bajo el Decreto Municipal N°2917 del 30.11.2023, la bonificación de los 5 meses, está establecido en la normativa en el Art. 01 de la Ley 21.135, que debe ser aprobado por el Concejo Municipal, está establecido en la ley. Bueno como municipio le damos las gracias a Doña Rosanna por los años de servicios, que no son menores, ya que son 36 años, nosotros el año pasado en el día del funcionario municipal donde estuvieron todos invitados, hicimos un reconocimiento a Doña Rosanna por sus años de servicio, que lo pueden ver en la fotografía, donde el galvano estaba nombre del Sr. Alcalde y Concejales por sus años de servicios en esta Municipalidad, en la otra fotografía pueden ver que por parte de su jefatura Don Luis Barría entregándole un presente, nos emociona bastante el hecho de tener una persona que haya trabajado tantos años en este municipio, que hayan entregado parte de su vida, reconociendo que hace años atrás era muy difícil trabajar en nuestra comuna, así que igual mañana tenemos una actividad de autocuidado para las funcionarias municipales, donde también le vamos hacer un reconocimiento, por su trabajo, labor y responsabilidad, muchos de los valores entregó y cosas que hizo por nuestra comuna, esperar que ustedes aprueben su bonificación”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal



Municipalidad San Juan de la Costa
Dirección de Administración y Finanzas
(Oficina de Personal)

**PROPUESTA DE INCENTIVO AL
RETIRO PARA FUNCIONARIOS
MUNICIPALES
LEY N.º 21.135**

OBJETIVO

- La presente propuesta tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal de San Juan de la Costa la entrega de recursos para los funcionarios municipales que se acogen a retiro voluntario, según lo dispuesto en la Ley N.º 21.135, promulgada con fecha 24 de enero de 2019, que otorga beneficios al retiro para los funcionarios municipales.



ANTECEDENTES LEGALES

- Artículo 1, inciso 3º de la Ley N.º 21.135, promulgada con fecha 24 de enero de 2019, que otorga beneficios al retiro para los funcionarios municipales, sobre bonificación por retiro complementaria y que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para su otorgamiento, la que en conjunto no podrá ser superior a once meses de bonificación.



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

- Funcionaria que se acoge a retiro a contar del 01 de abril de 2024:
- Sra. **Rosanna Vargas Velasquez**
- Cargo: Secretaria Dirección de Administración y Finanzas
- Grado Municipal: 12º Administrativo
- Fecha Ingreso al Municipio: 01 de enero de 1988.
- Decreto Exento N.º 02, de fecha 14 de enero de 1988.
- Total años de servicios: 36 años

BENEFICIOS A QUE SE ACOGE

- Bonificación por retiro voluntario: **06 meses**
- Bonificación por retiro complementaria: **05 meses aprobado a acuerdo del Concejo Municipal**

Total de bonificación a percibir: **11 meses**

CALCULO INCENTIVO PERSONAL

BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO
(Bonificación por retiro voluntario equivalente a un mes de remuneraciones por cada año de servicio con un máximo de seis meses)

TOPE 6 MESES

RENTA PROMEDIO	\$ 1.700.448
TOPE MESES	6
BONIFICACION POR RETIRO	\$ 10.202.685

BONIFICACION POR RETIRO COMPLEMENTARIA
(Bonificación por retiro complementaria equivalente a un mes de remuneraciones por cada año de servicios con un máximo de cinco meses previo acuerdo del Concejo)

TOPE 5 MESES

RENTA PROMEDIO	\$ 1.700.448
TOPE MESES	5
BONIFICACION POR RETIRO COMPLEMENTARIA	\$ 8.502.238

BENEFICIOS A QUE SE ACOGE

- La bonificación por los **06 meses**, el monto fue aprobado por el Concejo Municipal en el Presupuesto para el año 2024 por **\$ 10.202.685**
- La bonificación por **05 meses**, como lo establece la norma en el Art N.º 01 para este caso corresponde como bonificación complementaria un monto total **\$ 8.502.238**. La cual debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

MUCHAS GRACIAS POR SUS AÑOS DE SERVICIOS EN LA I.MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA A LA SRA. ROSANNA VARGAS VELASQUEZ.



SEÑOR PRESIDENTE: "Muchas gracias Doña Maritza, ¿Alguna intervención de los Sres. Concejales?".



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Si, en primer lugar presente mis excusas, por razones muy puntuales no pude estar presente, en lo personal lo lamente, porque con Rosanna nos conocemos prácticamente desde que llegamos a la comuna, y grato cuando una institución en este caso la Municipalidad tiene esa capacidad de reconocer la entrega de un funcionario sea cual sea, porque no es menor, verdad, quedarse esa cantidad de años en esta comuna, siguiendo en la comuna, porque aquí hay muchos profesionales, que sé que han tenido oportunidades de irse y se han quedado en este municipio, porque han tomado un desafío trabajar en esta comuna, aquí tenemos varias personas que estamos dentro de eso, en que se han entregado toda su capacidad profesional, intelectual y parte de su vida, a servir a esta comuna, entonces creo es meritorio hacer un reconocimiento y por mi parte aprobar estos 5 meses, porque repito no es menor, entonces a mí me molesta cuando uno escucha al afuerino, personas que llegan de fuera, pero por muchas personas que llegaron de fuera, esta comuna hoy día es lo que es, entonces empezamos a ser directos y francos en las cosas, solamente eso, merecido el retiro de Rosanna”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna otra intervención?, al parecer no hay más, yo quería hacer un alcance, más que nada para salir de la duda a propósito del promedio de la renta, ¿Desde qué tiempo se toman los números para hacer ese promedio? ¿El último año o los últimos seis meses, mas menos el rango que se toma?”.

Sr. Luis Barría – Alcalde (s): “Se toman los últimos 12 meses, a propósito Doña Rosanna esta hasta el día 30 de marzo, el primer día de abril ya no estaría en el municipio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “O sea estaría solamente hasta la próxima semana”.

Srta. Maritza Ancapichún: “Hoy día llego al municipio, porque estaba de vacaciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Más allá de darle vueltas, en su momento lo señalábamos cuando estábamos presente, agradecidos por la entrega de ella, y como bien dijo la presentadora pareciera ser que antes la entrega era mucho más fuerte, por parte de las personas que han hecho de esta comuna un trabajo larguísimo, desde la fundación de esta comuna, entonces efectivamente hoy día nos quejamos por hartas cosas, pero antes era mucho más complicado, los que somos de esta comuna conocemos esta ruta y el trabajo realizado”.

Srta. Maritza Ancapichún: “Exactamente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces tenemos el veredicto, que en el fondo lo que se busca era la aprobación de solicitud de pago de 5 meses al bono del retiro voluntario de la funcionaria Rosanna Vargas Velásquez, ¿Entonces aprobamos bajo esos términos y condiciones señalados en la presentación?”

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Apruebo”.

Se aprueba por unanimidad, Bonificación Complementaria por Retiro Voluntario de acuerdo al Art. 1° de la Ley 21.135, que otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para Funcionarios Municipales del 14.01.2019, por un monto de \$8.502.238.-



4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DIRECCIÓN DE CESFAM BAHÍA MANSA.

Sra. Luz Guarda – Encargada Unidad Gestión Administrativa: “Hoy les vengo a presentar las bases del concurso publico de Director del Cesfam Bahía Mansa, que según el Art. 32° de la Ley N° 19.378, que es el Estatuto de Atención Primaria Municipal, que estipula que para que un funcionario ingrese se debe hacer un llamado a concurso a través de bases de antecedentes, para que esta persona se pueda incorporar y estas bases tienen que ser aprobadas por el Concejo Municipal, siendo así paso a exponer las bases de este concurso en sus principales puntos, las bases en su totalidad están en la carpeta que les entregue, los principales puntos son los siguientes: la descripción del cargo que en este caso el lugar en donde desarrollar las funciones es el Cesfam de Bahía Mansa, con una jornada de 44 horas, la dependencia corresponde a la Dirección del Departamento de Salud Municipal, y supervisa a los servicios clínicos, servicios administrativos y los servicios generales, los antecedentes de postulación se encuentran en el punto 5 de las bases y estos básicamente están directamente relacionados con el Art. 13° de la Ley N° 19.378, que también se encuentran en las bases, solicitamos la ficha de postulación, fotocopia de cedula de identidad, declaración jurada simple, curriculum vitae, certificado de racionamiento y antecedentes, certificado médico, certificado de título en original o copia simple legalizada ante notario, certificado de situación militar al día si corresponde, acreditación de cursos, todas las especializaciones, magister, diplomados, etc., cualquier documento que certifique su experiencia laboral de acuerdo a lo estipulado en el curriculum vitae, y copia física de la propuesta básica de gestión que se solicita en las bases proyectada hasta tres años, en lo que respecta al proceso de evaluación consta de tres etapas, donde en la primera etapa se revisan todos los antecedentes, que se nombraron anteriormente, en la segunda etapa se revisan los antecedentes curriculares correspondiendo a la formación profesional y a la experiencia laboral, en la tercera etapa es la revisión de actitudes específicas, se realiza la entrevista psicológica y la entrevista personal, de acuerdo a la tabla de evaluación en el factor formación profesional se le quiso dar mayor puntaje a las especializaciones específicas que se van a definir luego, que están todos los posgrados específicos que se les pide para optar al cargo, en otras especializaciones se les otorga 25 puntos, que son todos los restos de diplomados o posgrados, en las otras capacitaciones y perfeccionamiento se le otorgaron 15 puntos, eso nos completa los 100 puntos, y para el puntaje final ponderará el 30%, en la experiencia laboral se va a medir la experiencia en el sector público, privado y atención primaria de salud municipal con 40 puntos, en la experiencia en cargos directivos, se va a pedir esto de acuerdo a la experiencia que presente los postulantes con 60 puntos, esto va a ponderar en el puntaje final 35%, en las actitudes específicas se desagrega la entrevista psicológica que se le va a otorgar 10 puntos, aplicación del resultado de batería psicológica corresponde a 20 puntos, y la entrevista personal que se desagrega en dos factores, que son la exposición del trabajo y una ronda de preguntas, esto pondera 70 puntos, los que nos da al final 100 puntos, lo que pondera el 35% este factor, los que nos sumando las etapas nos da un 100%. En la primera etapa, que es la revisión de los antecedentes de postulación, la comisión del concurso público va a verificar que todos los postulantes cuenten con esa documentación, al no presentar los antecedentes en las condiciones y forma solicitada o no cumplir con cualquier requisito legal, se va a declarar inadmisibles y no puede continuar con las etapas siguientes, en esta segunda etapa se miden los antecedentes curriculares, la formación profesional que indicaba anteriormente que esta desagregada en tres ítems, que es la específica que aquí tenemos la gestión en salud pública (cursos, diplomados), gestión de calidad y acreditación en salud, desarrollo personal, liderazgo y habilidades directivas, planificación estratégica en instituciones de



salud, desarrollo organizacional, gestión de personas y equipos, coaching comunicacional, herramientas de coaching en las organizaciones, modelo de salud familiar y comunitaria, luego tenemos las otras especializaciones que ponderan el 25%, se van a aceptar posgrados de comunicación efectiva, resolución de conflictos, manejo de conflictos, salud intercultural, gestión administrativa y financiera en el sector público, gestión del cambio organizacional, tecnologías de la información y comunicaciones, otras que presente, en otras capacitaciones que pondera el 15% y que son las restantes, trato al usuario, buen trato laboral, trabajo en equipo, retroalimentación laboral, prevención y manejo del acoso laboral y sexual, estatuto administrativo, probidad administrativa, Microsoft office, herramientas ofimáticas, inclusión, género, otras que puedan llegar. Tenemos un ejemplo del puntaje asignado por especialización y capacitación, la ponderación de los puntos obtenidos además se van a medir por duración un 50% y calificación un 50%, por ejemplo en la especialización específica un curso de 1.550 horas con nota 7, eso lo llevamos a una tabla, por lo tanto las 1550 horas implica 60 puntos, eso se multiplica por el 60% de este ítem y nos daría 36, al llevarlo a la tabla nos daría los 15 puntos, que también se realiza por el 60% y nos daría 9 puntos, seguimos con el otro curso de 1200 horas con nota 7, equivale en duración 5 puntos, luego se saca la calificación y nos daría 3,75 puntos, por último en las otras capacitaciones, con 250 horas con una nota del 5,5, en la duración nos daría 1,5 puntos y en calificación nos daría 0,75 puntos, esto se suma y en la duración nos arroja 42,5 puntos y en la calificación nos suma 13,5 puntos, luego se pondera de acuerdo a la tabla que les señale por lo tanto nos da un puntaje final en formación profesional de 28 puntos, esto es algo más técnico, se ve un poco complejo, pero se lleva una tabla Excel y de ahí se ingresan todos los datos arrojando los resultados de manera más fácil, continuamos con la segunda etapa donde están evaluando los antecedentes curriculares, aquí pasamos a la experiencia laboral, en el 2.1. se mide experiencia en el sector público, privado y APSM en donde el puntaje máximo es de 20, 14 y 6 puntos, si sumamos todos eso nos da los 40 puntos que sumaría una persona con los puntajes máximo, esta antigüedad es en el APSM, sector público y sector privado, en lo que es 2.2. se mide la experiencia en el cargo directivo, que se le dio mayor puntaje de 60 puntos, así que de esa manera se va a medir la experiencia laboral, luego en la tercera etapa están las actitudes específicas, aquí se realiza la evaluación psicológica que tiene 30 puntos, y también se divide en dos sub etapas, la primera es la entrevista psicológica que se le otorga 10 puntos, que resultaría apto para el cargo, apto con observaciones 5 puntos, si no es apto son 0 puntos, en la tabla de aplicación de batería psicológica se le pondera con 20 puntos apto para el cargo, 10 puntos apto con observaciones, 0 puntos si no es apto para el cargo, para que pueda una persona continuar con la etapa siguiente debe ser apto para el cargo con los 20 puntos y 10 puntos, de lo contrario no continuaría, en la tercera etapa que corresponde a las actitudes específicas esta por último la entrevista personal, que también se desagrega en dos factores, una es la exposición del trabajo que ellos van a presentar, una propuesta básica de su propia autoría que se proyecta a tres años, y que tiene que tener enfoque en salud familiar e interculturalidad, gestión RR.HH, gestión de calidad, políticas de incentivo, gestión de trato al usuario, trabajo comunitario, gestión de indicadores sanitarios, garantías explícitas de salud, participación ciudadana, redes asistenciales, propuesta de referencias y contrareferencias, y esto se va a medir con ciertos factores de evaluación en donde en el punto 1 y 2 se pondera con 8,5 puntos, en los 3,4 y 5 los puntos máximos van hacer 6, que lo pueden revisar en su documentación punto por punto, todo esto es de acuerdo a los documentos que presenten y la exposición que la persona realice, posteriormente a esto viene la entrevista personal con 70 puntos, aquí se desagrega en la letra b) con 35 puntos, en la cual se miden 7 criterios de evaluación, los criterios tendrán un máximo 5 puntos de acuerdo a la tabla que les mencione. En lo que respecta al cronograma del proceso del concurso, hoy la



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

presentación al concejo, luego la publicación en el diario el 22, 24 y 25 de marzo, retiro de bases y recepción de antecedentes del 26.03.2024 al 16.04.2024, evaluación de antecedentes curriculares 29 al 30 de abril del 2024, nómina de postulantes que pasan a evaluación psicológica el 02.05.2024, evaluación psicológica del 03 al 07 de mayo del 2024, nómina de postulantes para entrevista personal 10.05.2024, entrevista personal del 14 al 16 de mayo del 2024, elaboración para terna para el Alcalde 17.05.2024, selección de postulante por Alcalde 20 al 23 de mayo del 2024, notificación y elaboración de decreto 24.05.2024, inicia ejercicio cargo como director 01.06.2024, si no hay ningún postulante idóneo el cargo se declara desierto, quienes conforman la comisión del concurso, claro esto señalado en el Art. 35° de la Ley 19.378, que son el Director del Depto. de Salud Municipal, Director del Centro de Salud Familiar distinto al que se concursa, Concejal representante del Concejo Municipal que este designe, y Ministro de fe del Servicio de Salud de Osorno, eso es básicamente los puntos más importantes de todo el detalle está en la carpeta, así que necesitamos que el día de hoy nos aprueben las bases y nos señalen que concejal va a conformar la comisión”.



**BASES
CONCURSO
PÚBLICO
DIRECTOR(A)
CESFAM BAHÍA
MANSA**
Marzo 2024

LEY 19.378, Estatuto de APSM

• TÍTULO II

De la Carrera de los Funcionarios de la Salud del Sector Municipal que se desempeñan en el Sistema de Atención Primaria

Artículo 32.- El ingreso a la carrera funcionaria se materializará a través de un contrato indefinido, previo concurso público de antecedentes, cuyas bases serán aprobadas por el Concejo Municipal y será convocado por el Alcalde respectivo.

**DESCRIPCIÓN
DEL CARGO
DIRECTOR(A)
CESFAM BAHÍA
MANSA**

LUGAR	CESFAM Bahía Mansa Comuna San Juan de la Costa
JORNADA	44 Horas semanales
CARGO	Director(a) CESFAM Bahía Mansa
DEPENDENCIA	Dirección Departamento Salud Municipal de San Juan de la Costa
SUPERVISA A	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Clínicos CESFAM Bahía Mansa Servicios Administrativos CESFAM Bahía Mansa Servicios Generales CESFAM Bahía Mansa

**ANTECEDENTES
DE POSTULACIÓN
(Punto 5)**

- ❖ Ficha de postulación (Anexo N°1)
- ❖ Fotocopia Carnet de Identidad por ambos lados.
- ❖ Declaración Jurada Simple (Anexo N° 2).
- ❖ Currículum Vitae (Anexo N°3)
- ❖ Certificado de Nacimiento y Certificado de Antecedentes
- ❖ Certificado médico (Salud compatible con el cargo)
- ❖ Certificado de Título en original o copia simple (legalizada ante notario público.
- ❖ Certificado de situación militar al día, original (si corresponde)
- ❖ Acreditación de cursos, diplomados, magister, especialidades, indicadas en CV que deberán consignar duración, nota, institución que lo imparte, firma y timbre. (Fotocopia notarial)
- ❖ Resoluciones o Decretos de Nombramientos, Finiquitos o Certificados de experiencias laborales indicados en CV que deben indicar fechas de inicio y de término de los periodos trabajados, los que deberán estar firmadas por Director y/o Jefe de Personal. En caso de no preñar dichas fechas no serán consideradas.
- ❖ Copia física de Propuesta Básica de Gestión proyectada a 3 años.

**PROCESO DE
EVALUACIÓN**

Consta de las siguientes etapas:

A. Revisión de antecedentes presentados por los postulantes.

B. Revisión de Antecedentes Curriculares.

A. Revisión de Aptitudes Específicas.

TABLA DE EVALUACIÓN

Factores	Pts.	Porcentaje
1. Formación Profesional		
1.1 Especialización Específica	60	
1.2 Especialización – Otros	25	
1.3 Capacitación y Perfeccionamiento	15	
	100	30%
2. Experiencia Laboral		
2.1 Experiencia en Sector Público/Privado y APS	40	
2.2 Experiencia en Cargos Directivos	60	
	100	35%
3. Aptitudes Específicas		
3.1 Entrevista Psicológica	10	
3.2 Resultado de aplicación de batería psicológica	20	
3.2 Entrevista Personal	70	
	100	35%
TOTAL		100%

A. Primera Etapa: Antecedentes de postulación

Una vez finalizada la convocatoria, la comisión del concurso verificará que las postulaciones cuenten con toda la documentación solicitada de acuerdo al punto 5 de las presentes bases.

De no presentar los antecedentes en la condición y forma solicitada o no cumplir con los requisitos legales en los que se basa el cargo, la postulación será declarada inadmisibles y no podrá continuar a la siguiente etapa de evaluación.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

B. Segunda Etapa: Antecedentes Curriculares
1. Formación Profesional

ESPECIALIZACIÓN ESPECÍFICA - Post Grado Pondera 40%	ESPECIALIZACIÓN OTRAS - Post Grado Pondera 20%	OTRAS CAPACITACIONES Pondera 40%
Gestión en Salud Pública	Comunicación Efectiva.	Trato al Usuario / Buen Trato Laboral.
Gestión de Calidad y Acreditación en Salud	Resolución de Conflictos / Manejo de Conflictos.	Trabajo en Equipo.
Desarrollo Personal, Liderazgo y Habilidades Sociales	Salud Intercultural.	Retiro/Retención Laboral.
Planificación Estratégica en Instituciones de Salud	Gestión Administrativa y Financiera en el Sector Público.	Prevención y Manejo del Acoso Laboral y Sexual.
Desarrollo Organizacional / Gestión de Personas y Talentos	Gestión del Cambio Organizacional.	Estatuto Administrativo / Prohibido Administrativo.
Coaching Comunitario / Herramientas de Coaching en las organizaciones	Tecnologías de la información y comunicaciones	Microsoft Office / Herramientas Ofimática
Modelos de Salud Familiar y Comunitaria	Otras.	Inclusión / Género, Otras.

El puntaje asignado por Especialización y/o capacitación corresponderá a la ponderación de los puntos obtenidos en la duración y calificación del curso.

EJEMPLO:

Cantidad Presentados	Certificados	Duración	Calificación
1	1	50%	50%
1.550 horas, nota 7		1500÷60*60%= 36,0	15*60%= 9,00
1	1		
1.200 horas, nota 7		1200÷20*25%= 5,0	15*25%= 3,75
1	1		
250 horas, nota 5.5		250÷10*15%= 1,5	5*15%= 0,75
Subtotal		42,5	13,5
Ponderación 50%		21,25	6,75
Puntaje Total en Formación Profesional			28,0

Total acumulado	Puntaje	Ponderación
	50%	
Calificación		50%

B. Segunda Etapa: Antecedentes Curriculares
2. Experiencia Laboral

2.1 Experiencia en Sector Público/Privado y APSM (40 puntos)

Antigüedad en Atención Primaria de Salud Municipal		Antigüedad en Instituciones del Sector Público de la Salud		Antigüedad en Instituciones del Sector Privado de la Salud	
Años cumplidos	Puntaje	Años cumplidos	Puntaje	Años cumplidos	Puntaje
Más de 9	20	Más de 9	14	Más de 9	6
8 a 9	16	8 a 9	12	8 a 9	5
6 a 7	12	6 a 7	9	6 a 7	4
4 a 5	8	4 a 5	6	4 a 5	3
2 a 3	4	2 a 3	3	2 a 3	2
< a 1	0	< a 1	0	< a 1	0

B. Segunda Etapa: Antecedentes Curriculares
2. Experiencia Laboral

2.2 Experiencia en Cargos Directivos (60 puntos)

Los postulantes deberán acreditar experiencia indicando el periodo laboral desempeñado, mediante Resoluciones, Decretos de nombramiento, Finiquitos, certificados de empleadores anteriores, otorgándose puntaje tanto en el ámbito público como en el Privado.

Antigüedad en APS Municipal		Antigüedad en Sector Público		Antigüedad en Sector Privado	
Años cumplidos	Puntaje	Años Cumplidos	Puntaje	Años Cumplidos	Puntaje
Más 5	30	Más 5	20	Más 5	10
3 a 4	20	3 a 4	10	3 a 4	5
1 a 2	10	1 a 2	5	1 a 2	1
< a 1	0	< a 1	0	< a 1	0

C. Tercera Etapa: Aptitudes Específicas

3.1 TABLA DE ENTREVISTA PSICOLÓGICA (30 puntos)

3.1 TABLA DE ENTREVISTA PSICOLÓGICA

Factor	Forma de Evaluación	Puntaje
Adecuación psicológica para el cargo	Apto para el cargo	10 puntos
	Apto con observaciones	5 puntos
	No apto para el cargo	0 puntos

3.2 TABLA DE APLICACIÓN DE BATERIA PSICOLÓGICA

Factor	Forma de Evaluación	Puntaje
Adecuación psicológica para el cargo	Apto para el cargo	20 puntos
	Apto con observaciones	10 puntos
	No apto para el cargo	0 puntos

C. Tercera Etapa: Aptitudes Específicas

3.3 Entrevista Personal (70 puntos)

b) Entrevista por Comisión (35 puntos)

Se aplicará los siguientes criterios y Puntajes:

Criterios de Evaluación	Puntos
1) Liderazgo y Trabajo de Equipo	5
2) Proactividad y Flexibilidad al Cambio	5
3) Autocrítica y capacidad de análisis	5
4) Conocimientos y experiencia	5
5) Capacidad de resolución de crisis	5
6) Comunicación Asertiva	5
7) Presentación y disposición personal en la entrevista.	5

Los Criterios obtendrán un máximo de 05 puntos, de acuerdo con la siguiente escala:

Sobresaliente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente
5	4	3	2	1

C. Tercera Etapa: Aptitudes Específicas

3.3 Entrevista Personal (70 puntos)

a) Exposición Propuesta Básica de Gestión para Establecimientos de Salud de APSM (35 puntos)

La evaluación considera los siguientes factores y puntajes, correspondiente a cada uno de ellos:

Factores de Evaluación	Puntaje
1. Conocimientos Técnicos y legales en APS Municipal y Salud Pública.	8,5
2. Capacidad de Administración, Gestión y Visión Estratégica.	8,5
3. Iniciativa, Creatividad y alineamiento con la Gestión Institucional.	6
4. Capacidad de análisis, Orientación al logro y coherencia en su propuesta.	6
5. Control y Monitoreo de Indicadores.	6

Los factores de evaluación 1 y 2, serán evaluados hasta un máximo de 8,5 puntos, los siguientes factores obtendrán un máximo de 06 puntos, de acuerdo con la siguiente escala:

Sobresaliente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente
8,5	6	4	2	1

El trabajo deberá considerar metas alcanzables y al menos los siguientes temas:

Propuesta Básica de Gestión para APS, de su autoría, a 3 años. En los ámbitos de: Enfoques en Salud Familiar e Intercultural, Gestión de RR.HH., Gestión de Calidad, Políticas de Incentivo, Gestión de Trabajo al Usuario, Trabajo Comunitario, Gestión de Indicadores Sanitarios (Metas Sanitarias e Índices de Actividad), Garantías Explícitas de Salud, Participación Ciudadana, Redes Asistenciales, Propuestas de Referencia y Contrareferencia.

Cronograma del Proceso de Concurso

Fase	Plazos
Publicación	22/24 y 25/03/2024
Retiro de bases y recepción antecedentes	26/03/2024 al 26/04/2024
Evaluación de Antecedentes Curriculares	29/04/2024 al 30/04/2024
Nómina de Postulantes que pasan a Evaluación Psicológica	02/05/2024
Evaluación Psicológica	03/05/2024 al 07/05/2024
Nómina de Postulantes que pasan a Entrevista Personal	10/05/2024
Entrevista Personal	14/05/2024 al 16/05/2024
Elaboración terna para Alcalde	17/05/2024
Selección de postulante por Alcalde	20/05/2024 al 23/05/2024
Notificación	24/05/2024
Elaboración Decreto	24/05/2024
Inicia Ejercicio Cargo como Director	01/06/2024

Comisión del Concurso

La Comisión del Concurso Público será de acuerdo a lo señalado en el Art. 35º de la Ley 19.378. La que hará los avisos necesarios, recibirá los antecedentes y emitirá un informe fundado que detalle la calificación de cada postulante.

Esta comisión estará integrada por:

- a) Director del Departamento de Salud Sra. María Ángeles Bahamonde Aubel o quien subroge.
- b) Director/a de Centro de Salud Familiar, distinto al que se concursa, sra. Debora Nuñez Garcia.
- c) Concejal representante del Concejo Municipal que éste designe.
- d) Ministro de Fe del Servicio de Salud Osorno.



BASES CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR(A) CESFAM BAHÍA MANSA

Marzo 2024

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "En lo que respecta a la comisión en mi carpeta sale la Concejal Jesica Ojeda".

Sra. Luz Guarda: "Si, pero eso es una propuesta, pero ustedes son los que definen, está en el listado debido a que es la presidenta de la comisión de salud".



SEÑOR PRESIDENTE: “Ella representa esa comisión, pero por lo que dice el documento el Concejo debe designar”.

Sra. María de Los Ángeles Bahamonde – Directora Depto. Salud: “Eso es lo que dice la ley”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Hay que realizar una votación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Hay alguna observación o alcance por el momento”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Una opinión general y luego procedemos a votar quien va conformar parte de la comisión”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pueden primeramente realizar alguna observación de la presentación”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Tengo una consulta con respecto a la presentación, Doña Luz muy clara su presentación y nada que de decir de eso, la información que usted siempre nos presenta es muy clara, se entiende bastante bien, tengo las siguientes dudas, siempre aprobamos al respecto de estos concursos, ¿Los resultados ustedes lo informan o lo tenemos que solicitar? Con respecto al resultado de esta evaluación, ¿Lo tenemos que solicitar o se nos hace llegar el resultado de esto?”.

Sra. Luz Guarda: “No, por ley solamente la comisión tiene por obligación hacer llegar una terna al Alcalde, pero no así al Concejo, ahora si el concejo quiere solicitar antecedentes lo puede hacer”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Nosotros tendríamos que solicitarlo más que nada”.

Sra. Luz Guarda: “Exactamente”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Clarísimo, en el caso de que el cargo se declare desierto ¿Qué ocurre? ¿Se hace un nuevo proceso? ¿Queda alguien que está?”.

Sra. Luz Guarda: “De echo este ya es el segundo llamado que hacemos, el primero se declaró desierto en el año 2022, ahora estamos haciendo el segundo llamado y ojala tengamos algún postulante idóneo”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Esas eran mis consultas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Algún otro concejal que desee hacer una intervención?”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “¿Quién hace la entrevista personal?”.

Sra. Luz Guarda: “La realiza la comisión”.

CONCEJAL PÉREZ: “No hay entonces una entidad privada que la haga, como ocurre en educación por ejemplo”.

Sra. Luz Guarda: “No, la ley estipula que la comisión es la encargada de hacer todo el proceso, que involucra hasta enviar la terna al Alcalde, es el Alcalde que selecciona al más idóneo y de acuerdo a eso hace el nombramiento”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Igual tengo algunas observaciones o consulta, en lo que respecta a las diapositivas donde dice proceso de evaluación, estaba viendo los puntajes grandes, así como a modo genérico, ¿Quién otorga esos puntajes, porque no son más o menos? ¿Quién elabora esos puntajes?, ¿Está reglamentado en alguna ley por ejemplo?”.

Sra. Luz Guarda: “No, porque es lo que se determina de acuerdo al perfil que se está buscando, por eso es que se le hace énfasis y se le otorga puntaje a algunos factores más que a otros”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero eso es una comisión que hace esos puntajes y ponderación”.

Sra. Luz Guarda: “Esta fijado en las bases, obviamente la comisión se rige por esta bases, pero los puntajes los designamos nosotros como Depto. de Salud”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Quiénes elaboran las bases?”.

Sra. Luz Guarda: “Nosotros como Depto. Salud elaboramos las bases”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Avanzando con la presentación, dado las formas en que lo aplican, los porcentajes y todo lo que indica, desde mi punto de vista es tremendamente transparente, a eso voy, porque en el fondo no hay subjetividad en la aplicación de esto ya que es netamente técnico, con esto se elimina un poco el compadrazco, porque se aplica



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

tal cual la tabla indica, si tiene 1500 horas nadie le va a colocar 5, que mejor transparencia que esto, hasta el momento no había visto en concursos, entonces esto me parece bien y no queda dudas, eso quiero dejarlo señalado, después en la diapositiva donde señala segunda etapa del tema curricular, solamente para saber la diferencia en lo que respeta a puntajes por la antigüedad en la atención primaria de salud municipal, luego dice servicios del sector público de salud, lo privado ya lo sé, pero estas dos que mencione tengo la duda”.

Sra. Luz Guarda: “Se refiere a hospitales, que dependan del Ministerio de Salud directamente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por ejemplo el hospital intercultural”.

Sra. Luz Guarda: “Ese es público, no es municipal”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero se mezcla un poco, porque está dentro del municipio”.

Directora Depto. Salud: “No, si me permites Luz un poco, en realidad lo que nosotros queremos potenciar es la experiencia en APS (atención primaria de salud), que son todos los cesfam, postas y estaciones medico rurales, esa es la atención primaria de salud, los hospitales, ya que puede venir un profesional del Hospital Base que es excelente en la atención de UCI, pero no nos sirve eso, esa es la diferencia entre APS versus salud pública, que este último puede venir de la Seremi, Hospital, Servicio de Salud, todos pueden postular, pero necesitamos a alguien que tenga esa experiencia y destreza en el manejo de la atención primaria de salud, que es nuestro fuerte y nuestra misión, nuestra razón de ser”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias, en la última diapositiva aparece lo que hace mención Doña Luz, que el que es apto para el cargo tiene 10 puntos, en la entrevista psicológica, en la batería psicológica, apto para el cargo, si tiene observaciones, ¿Queda fuera?”.

Directora Depto. Salud: “Queda fuera, lo psicológico es muy relevante sobre todo para un cargo directivo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No sé si mis colegas están de acuerdo, pero aquí están las bases, en lo personal no lo he leído, no sé si comparte conmigo”.

Sra. Luz Guarda: “Se enviaron al correo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, claro hoy día se somete a votación, pero antes hay que señalar lo que dice la última diapositiva que es la elección del concejal que va a formar parte de la comisión, se acepta alguna opinión sobre este punto de los presentes”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Respecto a este punto, debería ser el concejal que está a cargo de la agenda de salud”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Debería ser quien representa la comisión de salud”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Estoy de acuerdo en eso”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “La vez anterior fue así, no veo necesidad de un cambio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No significa que sea el mismo, aquí señala claramente la ley que se puede designar a cualquier concejal, podría haber cambiado, pero estoy de acuerdo con lo que señala Don Julio Ojeda, por lo tanto queda la Concejal Jesica Ojeda como presidente de la comisión de Salud, para conformar esta comisión evaluadora”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Sres. Concejales estamos de acuerdo con aprobar las bases del concurso?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”. *[Handwritten signature]*



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Apruebo, entonces se aprueban las Bases del Concurso Público Director (a) del Cesfam de Bahía Mansa.

Se aprueba por unanimidad, las Bases del Concurso Público para Proveer el Cargo de Director (a) del CESFAM Bahía Mansa, y se designa a la Concejal Srta. Jesica Ojeda Gualaman, para formar parte de la Comisión Evaluadora del concurso antes mencionado.

Directora Depto. Salud: "Se agradece, a modo de información para que ustedes a lo mejor como tienen contactos y conocidos, esto se va a publicar en el diario el día viernes 22, 24 y 25 de marzo, fuera de eso se va a publicar en la página del municipio, en la página del Depto. de Salud, y se va a enviar a los municipios de la provincia y fuera de la provincia, para que tengan conocimiento y nos ayuden a difundir estas bases, para que haya bastante concurrencia al concurso".

SEÑOR PRESIDENTE: "Agradecer la presentación y lo claro que están los números, no dan los espacios para hacer este muñequero que mencione antes".

Directora Depto. Salud: "Además tenemos nuestro ministro de fe, que también cumple muy bien su función, no hay problema en ese sentido, lo que se busca es ser lo más transparente y que llegue la mejor persona a hacer cargo de un establecimiento nuestro".

5. VARIOS SEÑORES CONCEJALES

VARIOS CONCEJAL SR. JULIO OJEDA

1.- Tenia hartos varios, pero debido a la ocasión voy a nombrar los más urgentes. Quiero dejar un espacio justamente, para dedicar unas palabras a la Sra. Rosanna Vargas, justamente ahora aprobamos su bono complementario al retiro voluntario, así que felicitarla por los años, uno que fue funcionario y colega de ella, uno tiene los mejores recuerdos, siempre fue eficiente en su labor, solamente eso y muy contento que haya sido en este proceso que uno está aquí y puede despedirla.

2.- Este es un varío un poco más urgente en relación a todos los demás que tengo en mi agenda de gestiones, este se trata del Sr. Felipe Catalán del sector de [REDACTED] ingresamos una solicitud al respecto del deporte que practica su hija, el año pasado esta solicitud la hizo el colega Eduardo Ortega, en relación a esta joven practica gimnasia artística, este año ingresa a la competencia nivel país, para esta competencia necesita artículos y obviamente implementos deportivos que no son económicos, a raíz de esto nosotros apoyamos distintas instancias como municipio y como concejo, es así obviamente los trail que se hacen y todo lo demás ajeno a los deportes más masivos que se hacen en la comuna, que también nosotros como municipio y concejo los apoyamos, entonces no quiero que esa una excepción que no podamos apoyar este año, la solicitud está ingresada, para poder colaborarle más que nada en implementación, para que pueda participar de este deporte, en nuestra comuna no se practica mucho, pero tenemos una persona que lo practica y va a competir a nivel país, vamos a tener un representante de nuestra comuna a nivel país. *JM*



3.- Este varío es bien urgente y es del Sr. Joel Llaitul del sector [REDACTED] fui a visitarlo durante esta semana, la verdad es que tiene acceso hasta 30 a 40 metros de su casa, tiene camino donde puede llegar, es un camino vecinal que no es amplio, no está muy bueno, al llegar a su casa tiene problemas, es un adulto mayor en silla de ruedas, más de alguno de ustedes lo deben conocer y quizás lo han visitado, bueno él justamente sufrió la [REDACTED] tiene casa de subsidio habitacional de las que entregamos ahora, tiene su subsidio, uno de sus hijos se hizo responsable y se vino a vivir con su padre, ya que Don Joel no puede movilizarse solo, la problemática es el acceso a su domicilio, la ambulancia llega a unos 30 metros de su domicilio, pero el terreno tiene una inclinación de 30° por lo cual su hijo que es una persona joven le cuesta mucho poder subirlo cuando llueve, tiene un acceso universal hecho de madera, que está en pésimas condiciones, igual habría que ver una intervención de ir con una máquina retroexcavadora y hacerle un acceso o una plaza donde la ambulancia pueda dar la vuelta, para que quede más cerca de la puerta de su vivienda que es lo importante, y ver cómo podemos intervenir, está ingresado el requerimiento de Don Joel Llaitul. Solamente esos son mis varios y que necesitan solución de manera más urgente.

4.- Nuestros camiones recolectores de basura ¿Están todo funcionado Sr. Luis Barría?”.

Sr. Luis Barría – Alcalde (s): “En estos momentos no tengo la información, pero voy a consultar al respecto”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Me parece mucho que un camión está en el mecánico, y he visto mucho en el sector norte de la comuna los basureros atochados de basura, eso quería consultar”.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Recalcar que el día de ayer estuvimos con el Concejal Omar Pérez en la inauguración del año escolar en el Liceo Politécnico Antulafken, una ceremonia muy formal y bonita, desearle a todos los alumnos y alumnas de nuestra comuna tengan un muy buen año junto a sus apoderados.

2.- Luego de la inauguración del año escolar, participamos en una reunión en la Escuela de Puaicho, donde participo el Director Provincial de Educación, Director Regional de la Superintendencia de Educación, Delegada Presidencial, el colega Omar Pérez, la plana directiva de la Escuela de Puaicho, el Centro de Padres y Apoderados, en una reunión donde se tomaron acuerdo y compromisos por parte de los ITOS y los mandantes de las empresas que están trabajando ahí, ya que son dos proyectos que se están ejecutando, ya que lamentablemente el inicio de clases no fue lo esperado, tanto por los alumnos, personal y apoderados, si bien había un plan de contingencia que está activo, pero no se tomaron los resguardos correspondiente con respecto al clima y las inclemencias del tiempo con el que convivimos en nuestra comuna, lamentablemente vimos insitu como el agua caía en el hall del colegio, escuchamos los ruidos molestos, obviamente ellos están haciendo su trabajo, pero no tienen culpa los maestros, bueno no solo vimos esto los concejales, que fiscalizamos, sino también los directivos presente, nos dimos cuenta que el plan de contingencia si bien estaba aprobado por el Ministerio de Educación no tomo en cuenta ciertas cosas que pudieran pasar en el momento que se pudiera volver a clases, no son las condiciones óptimas, en realidad no están las condiciones óptimas, se tomó un acuerdo con la plana mayor que estaba ahí, todos dieron sus puntos de vista, los apoderados, la dirección del colegio, todos pudieron opinar, pero finalmente se llegó un acuerdo que de aquí al lunes se suspendían las clases, para que la empresa trabaje a full



en ciertos puntos y prioridades que están causando la incomodidad, para que se pueda continuar no sé si normalmente las clases, pero sí que se pudiera trabajar de mejor forma de aquí a la fecha que dieron de termino en el primer proyecto el 16.04.2024, y el de geotermia el 28.04.2024, de acuerdo a esos puntos, vamos nosotros a hacer la fiscalización de aquí al lunes si se cumplió o no, porque realmente, sinceramente no eran las condiciones para los niños y niñas de ese colegio y menos para el personal, que lo vieron como un agravio en la forma que pudieron volver a trabajar, no lo digo yo no más sino que todos los que estaban ahí, está el lugar lleno de agua, favorablemente nosotros trabajamos con niños, no son las condiciones en las que quisiéramos que se trabaje para dar una educación de buena calidad, estamos todos de acuerdo que los proyectos vienen en beneficio de la comunidad escolar, pero también debemos tomar resguardo de aquellos puntos que no se tomaron, ver los acuerdo, no estuvo del todo bien y hay que ser sinceros, pero si hubieron mea culpa de parte de los representantes y después de un dialogo de más de dos horas, a lo mejor el colega Omar puede ahondar en los demás puntos, pero lo doy a conocer como mi visión de concejal, que no fue grato el momento, ver en la condiciones que se estaba trabajando, eso lo doy a conocer, para que nuestros vecinos tengan conocimiento de que ese está trabajando y fiscalizando, nosotros con el profesor Omar dos veces pasamos en el verano, aquí mismo se dijo que las clases comenzaban el 18 de marzo, pero lamentablemente no debieron de haber empezado el 18, para ser sinceros.

SEÑOR PRESIDENTE: “Quizás a la par habría alguna minuta de esa reunión, ¿Los acuerdo están punteado en alguna parte?”.

CONCEJAL ORTEGA: “Si, el DAEM tomo nota, la jefa de UTP, andaba la plana mayor, ellos tomaron acta de la reunión, así que si usted la necesita o un colega lo tienen que solicitar, fue una reunión que se dio en ese contexto, pero como mencionaba sé que la Jefa de UTP si tomo acta y le dio lectura a los acuerdos, por correo lo más bien se puede solicitar”.

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

1.- Ya está dicho el tema principal de la reunión, efectivamente nosotros en una oportunidad fuimos como un poco intrusos, porque hay que decirlo, ya que tenemos que tener la autorización de la empresa, en este caso del ITO, porque hay dos proyectos que se están realizando ahí, uno que es de revestimiento de estructura, el otro proyecto es el de calefacción mediante un sistema de geotermia, vimos que estaban trabajando, que habían bastante deficiencias, que a uno le llaman la atención, trabajadores sin guantes, sin zapatos de seguridad y así, entonces uno y yo tengo cierto nivel de experiencia me pongo a pensar si no hay resguardo en la seguridad del personal menos puede haber en los temas atingentes a los beneficiados, es cierto que hubo un plan de contingencia, y que ese plan se tomó de acuerdo con los entes involucrados como DAEM, Escuela, la empresa y el Ministerio, este último aprobó el plan de contingencia como se hace muchas veces sin estar en terreno.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ellos calentitos en sus oficinas”.

CONCEJAL PÉREZ: “Exactamente, ese plan de contingencia tenía una fecha que se iban a extender los trabajos y que se iba a terminar, esto para que a futuro tengamos una mayor control y fiscalización en lo que se haga en beneficio de la comunidad, en el estrato que sea, y las condiciones no fueron las mejores, se les envió a los representantes de la empresa los ITOS fotos donde ellos habían hecho la limpieza del recinto para habilitarlo, lo cual no fue así, pueden que hayan barrido, porque la Directora de la Escuela con



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

recursos propios tuvo que contratar gente, para limpiar en lugar y todavía están trabajando hasta el viernes, todo eso con recursos propios”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Recursos personales?”.

CONCEJAL PÉREZ: “Con recursos de la escuela, los recursos propios por mantenimiento y recursos que les llegan, para poder habilitar la escuela, es más se hizo un cierre perimetral que cubría la salida de una sala que da hacia el patio, que estaba siendo usada como bodega, una malla raschel y un par de tablas abajo, yo hice saber que eso era un riesgo inminente, nosotros podemos controlar a los niños que tienen la capacidad de entender a la primera, pero hay muchos niños con TEA y eso lo sabemos todos los que estamos involucrados en educación, sabemos cómo es eso, se recuestan en esa pared o un niño empuja a otro, van a mandar a bajo esa pared, si es así se levanta, pero el riesgo para los niños, se hizo notar y lo hice notar con mucha vehemencia, que las empresas tienen que asumir sus roles y responsabilidades, porque las empresas tienen fines de lucros y no el tema social, por lo tanto tenían que asumir, después de exponer y discutir entre los vocativos señalados por mi colega Eduardo, nadie quería asumir y eso es lo que molesta, los niños y el personal tenían que asumir las incomodidades, es más ni siquiera se pararon para pedirle a los maestros que detuvieran un poco la motosierra y lo demás, tuvo que hacerlo el Director Regional, quien de buena manera le fue a pedir a los maestros de que pararan de trabajar por unos 15 a 20 minutos, entonces ahí uno se pregunta dónde están los ITOS y encargados de las empresas, los acuerdo que se tomaron es que se suspende por estos tres días las actividades lectivas, para que la empresa pueda trabajar, incluso pueden extender el horario, al respecto de esto lo primero que señalaron y esto lo traigo para que lo tengamos en cuenta, que eso sería aumentar los costos ya que habría que aumentar las horas extraordinarias, y la el tema de la movilización, que todos sabemos que es compartida entre el Liceo y la Escuela, tienen los mismos buses, entonces la posibilidad era contratar buses para que los niños pudieran salir en un horario distinto, que salieran más temprano, para que le quede más tiempo a la empresa para que trabaje, lo cual no era factible dado los recursos, finalmente se llegó al acuerdo que esta empresa va a quedar con estos tres días libres, ambas empresas, sobre todo la de lo estructural, para trabajar y lograr que los niños y el personal trabaje en forma adecuada, esperamos que esto se cumpla, como dijo Eduardo vamos a estar ahí viendo si es así o no, yo en lo personal voy a estar viendo esto, voy a dar mis vueltas por el lugar, para ver si están trabajando y los horarios, entonces algo similar debe estar pasando en Bahía Mansa, ya que la escuela también está en reparación, creo que es importante que pongamos atención en la parte de educación, porque se toman estos acuerdo y el plan de contingencia como dije fue consensuado, pero simplemente se plantearon un escenario, tiempo y espacio y no vieron ningún otro escenario posible como las lluvias, derrumbe, ya que se hicieron excavaciones también, no se vio nada de eso, uno hubo un plan B y se tuvo que tomar ahora, así como les digo eso es lo que se trató ayer, además no fueron invitados el Director Provincial ni el Regional, no sé si a la Srta. Claudia Pailalef la habrían convocado, porque les pedí y después al presidente del Centro de Padres lo invite a esta reunión.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿El presidente del Centro de Padres quién es?”.

CONCEJAL PÉREZ: “El Sr. Hugo Nauto, entonces estuvo el Centro de Padres a través de su directiva como representante, así que esos fueron los acuerdos, en que se van a suspender las clases por tres días, habían encontrado muy fácil suspender las clases y recuperar en enero o sea una falta de respeto, con esa acción le están faltando el respeto a los apoderados, a los alumnos y al personal, eso no puede seguir ocurriendo, en lo que a mí respecta en esto voy hacer insistente”.



CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Se dice que se acuerda suspender las clases, como si fuera algo tan sencillo suspenderlas, ¿Quiénes encontraron que era más fácil suspender las clases?”.

CONCEJAL PÉREZ: “Fue la alternativa que se llegó después de una discusión”.

CONCEJAL CAÑULEF: “No, la empresa, porque a mi si nosotros tenemos a las empresas que tenían tiempos acotados para poder terminar, no lo hicieron, entonces deberían contratar más personal y no suspender las clases, suspender tres días va en desmedro de nuestros educando, por lo tanto nosotros como concejo pudiéramos elevar una queja al respecto, y exigir a la empresa para cumplir, ya que hay una de garantía, que contraten más gente, imagínense si en estos tres días mas no se hace el trabajo, ¿Cuánto vamos a tener que esperar? ¿Cuánto tiempo los niños van a estar perdiendo? Eso puede acotar al respecto a lo que está usted diciendo, porque no puede ser, la empresa está ganando dinero como bien dice usted y en desmedro de los demás, nosotros siempre nos hemos quedado callados, pero en la medida que vamos adquiriendo conocimientos sabemos que podemos exigir, entonces solicito eso que podamos elevar un documento, firmarlo y exigir que la empresa contrate más gente, para que termine con el tiempo acotado”.

CONCEJAL PÉREZ: “Como les digo se les sugirió extender la jornada de trabajo, eso significa aumentar más en horas extraordinarias, y por ende pagar más, se lo dije claramente las empresas son con fines de lucro y no hacen un bien social”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Por eso yo pido responsablemente que seamos capaces de levantar muestra queja, no solo a la empresa sino también a la provincial de educación, aquí hay un compromiso el estado de Chile para con San Juan de la Costa, socialmente no nos están ayudando, no más digo yo si toman ese acuerdo”.

CONCEJAL PÉREZ: “En atención de lo de la colega Sylvia, digo y reitero como digo el colega Eduardo ellos levantaron un acta, entonces pidamos que nos la remitan y en base a eso resguardar, y ver lo que plantea la Sra. Sylvia Cañulef”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por supuesto Doña Sylvia está en lo correcto, yo pensando en que ustedes habían participado que a lo mejor nos iban a traer una copia de ese acuerdo de la reunión, como ustedes tuvieron presente, son representantes también de esta comuna por supuesto, esta es la instancia de hacernos parte todos”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Exactamente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esperaba eso, pero veo que no, hay que solicitar este acuerdo”.

CONCEJAL PÉREZ: “El DAEM anoto los acuerdos, tomo acta de lo tratado y todos los acuerdo tomados”.

CONCEJAL CAÑULEF: “No es que quiera llevar la contraria, hoy día nosotros estamos en sesión de concejo legal, aquí no estamos porque queremos solamente reunirnos, esto está quedando grabado y en acta, por lo tanto el acuerdo que tomamos hoy día con respecto a lo que ustedes nos presentan, creo que con lo que hablaron son responsables”.

CONCEJAL PÉREZ: “Obviamente”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Entonces no tenemos para que estar pidiendo actas, tal vez pudiéramos pedirla para tener más antecedentes, pero yo me baso en lo que ustedes me están exponiendo hoy día”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias Doña Sylvia”.

CONCEJAL PÉREZ: “Me hago responsable solamente de lo que yo hablo, las cosas hay que hacerlas por los conductos regulares, yo no tenía por qué tomar un acta sobre los acuerdos ni Eduardo, si podríamos haber tomado pero a título personal, yo no puedo decir estos fueron los acuerdos y luego el DAEM me sale con que eso no fue así, uno tiene que tirarse a la piscina, pero cuando hay agua, por así decirlo, por eso pido el respaldo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Más allá de eso usted es un ministro de fe toma nota, debe tomar nota de lo real, usted no anda jugando ni nada parecido, hay responsabilidad”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Exactamente”. 



SEÑOR PRESIDENTE: “Igual es bueno tomar nota o apunte de cada acuerdo, hay que dejarlo estipulado en concejo, para que quede en acta, nada más que eso”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Es mas nunca hemos hecho valer nuestros rol como fiscalizadores, la ley nos faculta, la vez anterior y ahora usted está diciendo que se fue a meter sin tener autorización, uno con su credencial llega y se da a conocer que es concejal de la comuna de San Juan de la Costa, esos son nuestros argumentos, nosotros fuimos elegidos en una votación legal, no fuimos elegidos a lo compadre y estamos sentado en esta mesa, tenemos un inmenso poder que nos dio la ciudadanía y no hemos hecho casi uso de ello, en algunas partes elevamos la voz y en otras nos callamos, pero es mi pensamiento al respecto”.

CONCEJAL PÉREZ: “Pero insisto nosotros con Eduardo fuimos y entramos a mirar, porque estaba abierto y fue en horario de almuerzo, la verdad es que cuando uno por muy autoridad que sea hay cierto protocolos y sin autorización de la ITO no podemos ingresar, en el supuesto caso que ingresamos, están trabajando y sufrimos un accidente, claro no están simple, a mí no me van a tirar a los leones tan fácilmente, es una forma de decirlo y espero que se entienda”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Pero no lo lleve a esos extremos, porque no lo estoy llevando hacia los leones, solamente estoy tomando en cuenta respetuosamente la presentación que ustedes hicieron”.

CONCEJAL PÉREZ: “Pero hagámoslo como corresponde”.

CONCEJAL CAÑULEF: “La ley me dice que yo en esto concejo podemos tomar acuerdo basados en los argumentos que ustedes están entregando, basados solamente en eso, ni siquiera necesitamos por escrito un papel, porque ustedes son responsable de lo que están exponiendo, no es que uno quiera tirarlo a los leones”.

CONCEJAL PÉREZ: “Pero yo ínsito Doña Sylvia”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Respeto lo que está diciendo usted”.

CONCEJAL PÉREZ: “Para que veamos que se cumplan los acuerdos, porque tengo dudas de que se cumplan los plazos, en base a eso tengamos el antecedente”.

CONCEJAL CAÑULEF: “En mi opinión en estos tres días no van a terminar los trabajos, así como está lloviendo menos”.

2.- Plantee en concejos anteriores recuperar la pistola radar, que se usa para el control de velocidad, el Sr. Alcalde quedo de verlo con la jefatura, no sé si ha hecho la gestión para aquello.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahí está la responsabilidad, el manifestó claramente que lo iba a oficiar”.

CONCEJAL PÉREZ: “Quiero hacer recuerdo de ello”.

VARIOS CONCEJAL SR.TA. JESICA OJEDA

1.- Quiero sumarme a lo que comentaba el colega Ojeda con respecto a las palabras de agradecimiento a una persona que se va a retiro voluntario, después de 36 años de trabajo, valorarla porque es una mujer que seguramente en su vida personal también saco adelante a sus hijos, levantándose muy temprano para venir a una comuna, que recién se está iniciando en esos años, en los años más duros y como decían y mencionaban, sumarme a aquellos agradecimientos, que este año pueda disfrutar, que salga adelante su familia, que se pueda dedicar a ella, que salga a pasear, que estas palabras puedan ser de aliento para ella si en algún momento llega a leer esta acta, transmitirle que todo lo que en algún momento quería hacer, pero no pudo hacer por levantarse de madrugada para venir a trabajar, que hoy pueda dedicarse con pasión a aquellas cosas que deseaba hacer, así



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

que desearle el mayor descanso en el hogar, familia, paseos y en lo que quiera emprender.

2.- La verdad que lo expuesto aquí por los colegas, creo que es sumamente preocupante la situación que presentan y menciona, creo que aquí hay que estar atentos a ver que se va a ir desarrollando de acuerdo a esta situación, porque el tiempo está en contra, hoy día está lloviendo, el frío, creo que aquí tenemos y nuestro primer énfasis debe ser en nuestros niños, nuestros educando como bien dice la colega Sylvia, en ello como padres y apoderados que somos también tenemos responsabilidad ahí, estar atentos a aquellas instancias, no podemos olvidarnos de aquello.

3.- El día lunes estuvimos en un sector de Puquintrin con una Asociación Indígena trabajando, se conformó con sus 25 socios, agradecer también a quienes estuvieron en esa conformación, agradecer al equipo municipal que estuvo, que apoya a nuestra organizaciones y nuestra gente, hubieron varios acuerdos y varias cosas que se van a trabajar, esperando que sean en beneficio de cada uno de las familias, que con mucho esfuerzo y esperanza están esperando el progreso para ese sector, no quiero dejar pasar un tema, el Sr. Esteban Rupailaf Ancapan del sector de [REDACTED] antes de las dos garitas está el acceso, si bien nuestro municipio ahí a trabajo los caminos, pero queda una parte para poder llegar a su vivienda, si caminos y puentes pudiese tener considerado ese trabajo para el beneficio de esta familia, además que también debe hacer llegar materiales de construcción a su vivienda, ya que esta ha cumplido su vida útil y tiene que construir su nueva vivienda.

4.- Hacer mención que el día de ayer anduvimos por la ciudad de Puerto Montt, también avanzando varias gestiones y también por el quehacer de la invitación del plan estratégico de energía, el cual hubieron algunos inconvenientes, la tecnología a veces nos falla en la comuna y bueno haya sucedido lo mismo, a veces cuando se quieren plantear cosas importantes la tecnología nos falla, no salió tan cual lo esperaban, pero se pudo dar un buen término a aquello, esperemos que esos acuerdos puedan salir en mejora para nuestra provincia y región, eso manifestar aquí, que pudimos regresar con bien a nuestra comuna.

VARIOS CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF

1.- Primeramente sumarme a los buenos deseos en su nuevo andar que va a tener Rosanna Vargas Velásquez, quien se acoge a retiro por los tanto años que trabajo en este municipio, que presto servicio, en mi andar como concejal y autoridad ella siempre tuvo las puertas abiertas en conocimiento, solucionar problemas de muchas personas que llegaban a mi puerta, solamente desearle que esta vida que va a comenzar, que en su nueva empresa le vaya bien, que el Chaw Dios la proteja y que el día de mañana donde nos encontremos nos reconozcamos, y que podamos entablar conversaciones de como en la vida les ha sonreído, solamente bendiciones para ella junto a su familia, cumpla todos esos objetivos que se ha trazado.

2.- Hace un tiempo atrás estuvimos en Amopilmo trabajando con la gente y participando también de una actividad de progreso que se nos invitó, estuvimos varios concejales, ahí se dio a conocer una temática que tienen con los proyectos de agua, que están insertos en la localidad de Los Hualles, hay lamienes que se ganaron subsidio de tierra, por lo tanto pertenecen a esa comunidad, pero se encontraron con que su predios no tenían agua, por lo tanto se trabajó desde este municipio, cierto, para tres familias, pero lamentablemente



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

eso no ha dado resultado, quisiera que por favor se me dé por escrito Sr. Alcalde Subrogante la información, para entregarle la respuesta a la gente, que le es muy necesario, necesitan saber para ver que puerta tocar, toda vez que lo hace nuestro municipio, debemos ser capaces de responderle a nuestra gente, voy hacer entrega del número de contacto, el presidente de la Comunidad Indígena de Amopilmo es el Sr. Santiago Pailapichun, para que pudieran coordinar con él y a mi si es posible me pudieran tener esa información para el próximo concejo, para dar respuesta a la gente.

3.- Esta es una problemática que tiene que ver con educación, específicamente con la Escuela de Bahía Mansa, ¿Usted sabia presidente de la comisión de educación que en ese establecimiento hay una complejidad enorme igual?, hacen llegar un comunicado que quiero dar a conocer, los padres y apoderados reunidos el martes 19 de marzo toman acuerdo profundos que el día 20 marzo van a tener un marcha tranquila, ellos no van a volver a clases por no contar con calefacción de salas, generando enfermedades en sus hijos, el no contar con la alimentación necesaria, eso me preocupa, porque eso lo hace Junaeb, si mal no recuerdo, como municipio tenemos que hacernos parte en aquello, porque me extraña que si están trabajando no esté llegando la alimentación, otra cosa es que no cuentan con los baños habilitados, se suponía que había un lapsus de tiempo en que se iban a terminar esos trabajos, que iba a estar todo en muy buenas condiciones, lo otro que dicen es no tener en óptimas condiciones y no respetar los acuerdo realizados en conjunto con el DAEM y la empresa, aquí pienso y puede que este equivocada, que el DAEM tiene que hacernos una presentación de cómo han ido avanzando esos trabajos, no puede ser que estemos cojeando en diferentes instancias donde se dijo que todo iba a funcionar de aquí a cuando se inicien las clases, nosotros en cuanto a las clases ya hemos estado atrasados ya que comenzaron el 18 de marzo, fecha en la que no ha estado en las mejores condiciones, por lo tanto Sr. Presidente de la Mesa y Sr. Alcalde Subrogante no sé si será posible que podamos tener una presentación, que se nos diga con conocimiento de causa ¿Qué es lo que realmente está pasando?, vamos a seguir en las mismas condiciones, tuvimos todo el verano para solucionar esos problemas, todavía estamos diría yo ni a la mitad de aquello a lo que se comprometieron, por lo tanto es mi responsabilidad y quiero que solicitar eso, ojala que en lo posible pudiéramos tener esa presentación.

4.- Quiero solicitar a ustedes colegas concejales, que el día 27 de marzo que es donde tenemos la sesión de Concejo Municipal, ver la posibilidad de trasladar la sesión para el transcurso de la tarde, porque en la mañana tenemos una reunión muy importante de trabajo, donde al menos mi persona siempre ha sido interesada de querer solucionar los problemas para nuestra gente, y pienso que pudiéramos hacerla en el transcurso de la tarde como a las 15:00 horas si ustedes así lo acuerdan o sea dicen que sí, pido el poder trasladarlo para la tarde ¿Sera eso posible, habrá esa voluntad?.

SEÑOR PRESIDENTE: “El día de ayer di mi voto, yo creo que se podría adelantar si un poco, porque ese día miércoles, ¿Cuál es el horario de atención del municipio?, lo consulto ya que esa semana hay un feriado”.

MINISTRO DE FE: “No, el día viernes es feriado, por lo tanto el día miércoles se sale en horario normal, que es a las 17:30 horas”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Si, el concejo es día miércoles y justo hay que estar en esta reunión importantísima es a las 09:00 horas, entonces llegar a la reunión de Concejo Municipal no sería posible, apelo a ello, ustedes me conocen que siempre ando en la búsqueda de solucionar los problemas de nuestra gente, ayudar a este municipio, para que podamos al menos en mi caso concluir en las mejores condiciones mi periodo en el que estoy en este municipio, ese es mi interés, si ustedes dicen que si yo feliz y agradecida”. 



CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Si no fuera mucho la molestia, consultar, ¿Cuál es la reunión?”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Ayer tuvimos la oportunidad de ir a Puerto Montt, ya que se nos autorizó a participar de una actividad específicamente el Taller Regional Plan estratégico de energía, basados en eso yo estuve en otras actividades en la delegación, y cuando encuentro autoridades que están más arriba y tienen el poder resolutivo me acerco para poder resolver los problemas que tenemos, nosotros tenemos un problema bien latente que es la construcción el multipropósito de Bahía Mansa, que ya lo aprobamos, si ustedes se acordaran, pero que estamos entrampados porque no tiene terreno, no está la autorización de Bienes Nacionales para que nos puedan apoyar, no podemos presentarla al Gobierno Regional en busca de los recursos, que supuestamente ya están asignados, entonces basados en eso se nos ofreció poder reunirnos el 27 en Osorno, vamos a ir con Don Eduardo, ya les dejamos el proyecto haya en Puerto Montt a la Seremi, lo van a estudiar, ella probablemente lo va a resolver, ya que no es nada del otro mundo, ya se había dado en el pasado esto, por esas cosas de la vida, el asentamiento humano se había puesto engorroso, y hubo que hacer esas cosas por fuera, para lograr el objetivo de esa construcción, es para el beneficio de todos, pero yo siempre pienso en los niños de cómo les entregamos cultura, actividades, que los alejen de la droga y el alcoholismo, creo que estos espacios son fundamentales para aquello, además somos mejores seres humanos cuando la cultura esta ingresa en el pueblo y especialmente en los pichiqueches”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Lo ideal sería que quedáramos de acuerdo en el horario, ¿Podría ser posible que la reunión fuera a las 14:00 horas?”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Yo creo, puede que llegemos atrasados un poquito, hay que tener en cuenta que va conmigo Don Eduardo, y él es el secretario municipal, ese es el tema”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Por eso pregunto, porque a las tres encuentro que es un poco tarde, a las 14:00 horas podría ser un mejor horario”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Si está bien a esa hora, no hay problema”.

MINISTRO DE FE: “A las 14:00 horas está bien”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Muchas gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Alguien quiere decir algo al respecto, lo puede hacer”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo el horario a las 14:00 horas, me parece bien, entiendo que es una reunión que solicitaron para el beneficio de todos, irían los que están convocados no más, no es una reunión abierta”.

CONCEJAL CAÑULEF: “No, en algunos aspectos ustedes me conocen ya varios años, hay cosas que hago de tal manera para lograr el éxito, de repente en mi hacer muchas cabezas en un sombrero no funcionan, no es que yo quiera alejarlos, no es así”.

CONCEJAL ORTEGA: “Lo decía solamente para que quede claro, que es una gestión realizada por usted, y que por eso afectaría el horario normal del concejo, para que no quede como que es una reunión abierta para todos”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “En eso tienen razón”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces damos por aprobada el cambio de hora, al parecer solamente va a usted con el Sr. Eduardo Godoy”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Vamos igual con la colega Srta. Jesica Ojeda”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Es cerrada la reunión, está bien”.

CONCEJAL ORTEGA: “Queda abierto a que nosotros también podamos suspender”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Es lógico, ya se ha hecho antes de modificar el horario de la sesión”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

CONCEJAL ORTEGA: “Yo no lo había visto antes, primera vez que lo veo, cuando uno no puede asistir a un concejo seguramente avisa que no viene, pero Doña Sylvia está pidiendo que suspendamos”.

CONCEJAL CAÑULEF: “No, lo que solicite es modificar el horario de la sesión”.

CONCEJAL ORTEGA: “Yo es primera vez que lo veo, por eso pregunto”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Ya había sucedido dos veces o tres lo habíamos cambiado”.

CONCEJAL ORTEGA: “Pero por reuniones más generales”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Pero en este minuto la gestión que andamos haciendo es importante, me comprometí, porque siempre ando en la búsqueda de aquellos proyectos que van a ayudar a la gente a salir de estancamiento en el que están, me coloco cargante, voy a la Oficina del Sr. Alcalde, pregunto en qué condiciones va, porque si en concejo aprobamos entonces eso debo tener un canal más rápido, pero cuando entorpecemos por estas cuestiones burocráticas que tiene el estado, lamentablemente el jefe provincial está enfermo y tampoco se pudo avanzar, fui a Bienes Nacionales a ver si se podía arreglar alguna cosa, y estando él enfermo no se puede porque está en su mesa de trabajo, la única que tiene potestad de ingresar a esa oficina es la Seremi de Bienes Nacionales, ella el día que tiene disponibilidad de estar en Osorno es el día 27 de marzo, estoy segura de que nos va a dar carta blanca, para que podamos llegar con ese presupuesto a Mideso y podemos tener el visto bueno, para buscar los recursos para la construcción de aquello”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Para redondear la situación y también lo que dice el colega Eduardo en el sentido de que el concejo es una entidad bien autónoma, a veces pueden caer a estas irresponsabilidades, lo escuche en otro municipio de que hicieron tres concejos en un día o dos días, eso es irresponsable, se puede hacer la ley lo permite, pero está al límite de la irresponsabilidad en este caso se justifica y si estamos todos de acuerdo es posible”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Muchas gracias”.

CONCEJAL ORTEGA: “Que les vaya muy bien”.

Sr. Luis Barría – Alcalde (s): “Quisiera aclarar la duda que tiene el Concejal Ortega, en esta situación cuando hacen cambio de horario del concejo, deben estar todos de acuerdo como concejo, pero en esta reunión está involucrado el Director de Secplan, que a su vez es el Ministro de Fe y Secretario Municipal, así que necesariamente había que hacer el cambio de hora, no es que un concejal diga que no puede venir a sesión y solicite cambiar el horario a reunión, eso es como para aclarar, además tres personas no iban a poder estar presente en la sesión de concejo, aunque igual iban a tener mayoría, ya que iban a ser cuatro concejales presente, pero iban a faltar dos concejales, y el Ministro de Fe no iba a estar, por eso se dio esta situación”.

5.- Quiero solicitar devolución de cometidos del mes de febrero del 2024, por la participación en las diferentes actividades que tuve dentro y fuera de la comuna de San Juan de la Costa, que corresponde a \$513.500.-

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Aprobado”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Aprobado”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Aprobado”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Aprobado”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces lo damos por aprobado”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

VARIOS CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN

1.- Voy a dar a conocer mis varios, aunque no está el Sr. Alcalde Titular, quiero solicitar su venia o autorización, para participar en un curso que se va a realizar entre el 01 y 05 de abril del 2024 en la ciudad de Santiago, se trata de la Ética, Probidad Municipal y Fiscalización, y otros temas, que es por parte de MCI, a todos nos llegó a nuestros correos y a mí me interesa participar, seguir alimentando mi kimün, espero que me puedan autorizar.

Sr. Luis Barría – Alcalde (s): “¿Cómo se llama el curso?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ética, probidad municipal, fiscalización y otros temas de interés, es entre el 01 y 05 de abril en Santiago”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

Se autoriza al Concejal Sr. Marcelo Cheuquian Cumian, para asistir a capacitación sobre ética, probidad municipal, fiscalización y otros temas de interés, en la ciudad de Santiago, que se realizara entre el 01 y 05 de abril del 2024.

2.- Tengo unos temas de tipo social y en algún momento los voy a canalizar con la Oficina de Caminos, que ya me han comentado de rutas, pero esto se trata de una reunión que participe en Misión San Juan del día lunes 11.12.2023, donde la Sra. Rita Cheuquian manifiesta en favor del Sr. Remigio Llaitul, quien vive solo y tiene 80 años, no tiene agua ni energía eléctrica, eso quiero dejarlo estipulado, pero por supuesto lo voy a canalizar para que salga esa visita de tipo social, no he tenido ninguna información al respecto, el caballero es solo y tiene esas deficiencias bien básica, me imagino que está complicándose más eso, ya estamos en marzo del 2024.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “¿Perdón, pero como se llama?”

SEÑOR PRESIDENTE: “Remigio Llaitul”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Ese caso lo fui a ver personalmente, ya fueron de parte del Depto. Social, se elaboró un informe, así que seguramente va a pasar dentro de los próximos concejos, es un tema triste, también estuve con Doña Rita, quien también se ha hecho cargo de esta persona, logramos que se le pueda incorporar un estanque para el tema del agua, tiene un pozo pero no tiene las condiciones, además que tampoco tiene luz, hay un problema de regularización de tierra, eso no está solucionado, por lo tanto no puede postular a subsidio, pero si tiene una mediagua o casa que se le paso, pero no está en condiciones, una semanas después de que fui se realizó el informe”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Que bueno”.

CONCEJAL ORTEGA: “Seguramente eso ya está en el Depto. Social listo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Que bueno, porque me preocupaba la situación, ya que había pasado bastante tiempo, que bueno”.

CONCEJAL CAÑULEF: “¿En qué sector es eso?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En Panguimapu”.

3.- Lo otro es dar cuenta de una palabra no cumplida en este sentido, hay mas cosas, pero para que ahondar más, no sé si estarán de acuerdo conmigo pero en septiembre u octubre en concejo el Sr. Alcalde señalaba que se iban a traer escombros y gran parte del



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

material de asfalto de la carretera, y no he visto que se haya movida la máquina, entonces el escombros que está ahí no corresponde al asfalto, iba hacer eso triturado para hacer entrega, no lo he visto, la chancadora esta estacionada, está a la vista de todos y no lo podemos negar.

4.- Señalar en el sentido de que me llego una información, como no miro mucho estas redes sociales, porque se presta para todo, para subir o bajar, dividir, pisotear, para denostar también, pero sin embargo hay cosas que uno debe aclararlas aquí abiertamente, no es que esté en contra en este sentido, pero cuando se hacen las cosas un poco a la negra, como se dijo por ahí, cuando hay un trabajo en este caso una modificación presupuestaria, quizás venga pronto, que tiene relación con un aporte que se está haciendo o se va hacer a los bomberos, a la Segunda Compañía de Bomberos, me parece bien, por todo el despliegue y trabajo realizado se lo merecen, además señalar que están la cúspide de 30 instituciones que se les hizo una consulta o encuesta, los bomberos están en primer lugar de credibilidad, luego viene la Armada me parece mucho, las municipalidades están en el lugar 10 o 11, y los partidos políticos en el 30 o último, en el 29 está el congreso, entonces hay varias cosas que sin duda los bomberos han hecho una labor social de entrega, que por supuesto se lo merecen, lo que espero es que de alguna forma en algún momento se modificara, nos harán llegar esa información, pero está en las redes un anuncio, espero que eso se vea reflejado para el conocimiento de todos.

Sr. Luis Barría – Alcalde (s): “Me permite, conmigo fue a conversar el superintendente de bomberos, que en una reunión cuando está el problema de la emergencia, con respecto a los incendios forestales el Alcalde se había comprometido a aumentar los recursos, me fue a consultar, por lo tanto le dije que no tenía ninguna información que haya llegado a la dirección, si es así ustedes tienen una subvención de \$11.000.000.-, que se le aprobó el concejo en el mes de noviembre para este año, el aumento de subvención no se les puede hacer mientras no ocupen los recursos que se les asignaron, eso va a modificación posterior, posiblemente en septiembre u octubre de este año, porque ellos de acuerdo a su presupuesto lo piden en una o más cuotas durante el año, ahora estaban pidiendo porque quieren mejorar el cuartel de Puaucho, entonces quería como que le pasara los recursos sin estar aprobados, eso no es así, debe pasar por el concejo primero, ver de dónde se van a sacar los recursos, no es llegar y asignar recursos, primero tenemos que ver si tenemos mayores ingresos o no, ver alguna disminución de actividad o cosa así, así que iba hacer llegar un documento al Alcalde, porque eso fue palabra no más, pero ahora no visto las redes sociales, ¿Se le autorizaron ya?”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “¿Quién los subió a las redes sociales?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “En redes sociales lo subió la misma compañía de bomberos”.

Sr. Alcalde (s): “Mientras no sea oficial nada que decir”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Fueron los bomberos quienes lo anunciaron”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Esta bien, fue una reunión con responsabilidad, si el Sr. Alcalde dio su palabra a mí no me cabe ninguna duda que la va a cumplir, ahora lo que dice Don Luis es correcto, tiene que pasar por este concejo, para que nosotros podamos aprobar un aumento de presupuesto, en el fondo nadie va a decir que no, porque el trabajo que ellos hacen es impagable”.

Sr. Alcalde (s): “Correcto”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Entonces que lo digan en las redes sociales, y si alguien le está metiendo mala leche, por así decirlo, a esa información creo que esta de demás, porque a los bomberos solamente ayudarles en lo que le alcanza”.

Sr. Alcalde (s): “Pero el Sr. Andrés Casanova se fue contento al respecto”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: "Sergio Andrés Casanova".

Sr. Alcalde (s): "Porque ellos todavía tienen recursos que no han ocupado de este año".

SEÑOR PRESIDENTE: "Que se vea después entonces lo que es modificación".

Sr. Alcalde (s): "Seguramente el Sr. Alcalde la va a presentar en el segundo semestre de este año".

SEÑOR PRESIDENTE: "Con recursos de este año".

Sr. Alcalde (s): "Por supuesto".

5.- A la educación también quería referirme dado que no está funcionando bien, hace un buen rato, esto ya lo veníamos señalando desde el año pasado, lo más probable mucho antes habría que haber sabido más de este tema, y es triste lo que está pasando, sabiendo que ya el 27.12.2023 lo anunciamos, y el 10.01.2024 estuvo esa exposición de tres directores que no hicimos nada al final, no hicimos nada, porque no hicimos ningún análisis, por último hubiéramos discutido un rato, pero nada de eso sucedió, entonces hace falta política, políticas en el buen sentido para crecer, crítica no para denostar sino que para sacar cosas buenas, si hubiéramos analizado profundamente este tema de la educación, quizás no íbamos a estar con estas cosas de ahora, con el retraso, el frío de los niños, también tengo el comunicado que ya se difundió del tema de los niños de Bahía Mansa, y que tienen toda la razón, ahora puedo pecar en la irresponsabilidad, para el caso puntual de Bahía Mansa me han señalado varios apoderados de que el techo está muy débil, no sé si va a pasar este invierno, puede pasar un remolino más menos pequeño y se puede llevar el techo, tantas cosas no están andando bien, todo el verano se pudo haber hecho este trabajo o esta supervisión a quien corresponde, ahí están las explicaciones después de porque la educación municipal no tiene lo que si tiene el colegio de Misión San Juan, la categoría de un buen colegio, aquí hay una migración clara del sistema público al particular subvencionado, quien va queriendo que sus hijos se pasen de frío, hay que tener empatía, aquí claramente hay una vulneración de los derechos de los niños y los que pierden son los alumnos, familias y a la larga, mediano y corto plazo también la comuna, si es lo que estamos forjando para el día de mañana, creo que en este caso ya venía en alerta por ejemplo la comuna de San Pablo, Osorno y para que hablar del norte o sea estamos realmente haciendo las cosas no bien, no quiero sonar extremo, pero esto da cuenta de que no está bien.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Exactamente".

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "Solamente para acotar a tu punto, permiso, con respecto a lo que habla y trae a la mesa, solamente me quedo con la última reflexión que hizo la colega Sra. Sylvia Cañulef en esa reunión, que en la exposición la verdad nunca nos aclararon lo que nosotros consultamos, eso quedo en acta, Doña Sylvia lo dijo eso día, nosotros tenemos que aquí solicitar que se nos aclare lo que nosotros solicitamos, eso solamente, acotar solamente a lo que dices que no se nos pierda el foco de lo que preguntamos, nosotros preguntamos un tema financiero y el cual no se nos explicó, así que eso solamente colega acotar a su intervención".

CONCEJAL CAÑULEF: "Con respecto a ese punto nosotros podríamos hilar un poco más fino, por ejemplo ahora yo encontré y esa vez no lo había podido encontrar el documento en donde se ganó por concurso público la direcciones, ahora lo encontré, ellas permanecen en el cargo cuando son evaluadas, pero aquí no hay ninguna evaluación especialmente en Bahía Mansa, esa persona paso enferma desde que llego y hasta final de año vino a levantar cabeza, y nos viene a decir que están en el 100% y todo está bien, entonces ahí es donde estamos débiles, todos encontramos que está lindo y todo, y no debe ser, me gusta lo que usted acaba de decir que nosotros exijamos nuevamente que



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

tengamos una presentación contundente, que nos vengan a presentar cosas de años atrás no debe ser”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Nos vinieron a presentar solamente lo bonito, nosotros estamos pidiendo otra cosa”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Eso no nos sirve a nosotros ni a los niños”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Exactamente”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Ahora el tiempo me da la razón, yo culpo responsablemente a la jefatura que es el DAEM, quienes vinieron a darnos puras flores, que estábamos viviendo en el mundo de bilz y pap, por decirlo de esa manera, valoro mucho que usted se haya acordado de eso, y que podamos volvamos a exigir un concejo extraordinario, para tocar ese tema y ver como lo solucionamos, porque los problemas en Bahía Mansa, acordemosno que se ha ido paulatinamente invirtiendo dinero y a la postre no tenemos claridad con respecto a los terrenos, ahora sí sé que Bienes Nacionales soluciono, pero tampoco se ha presentado a la mesa, no nos ha llegado esa información, no sé cómo podemos enterarnos Sr. Secretario Municipal, porque lo que tengo entendido somos dueños de esos terrenos, que se va a subdividir para el gimnasio, que me gustaría mucho que igual pudiera quedar en esta administración que está terminando”.

MINISTRO DE FE: “Ese proceso desde el punto de vista legal tengo entendido que lo está tramitando el DAEM”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Correcto”.

MINISTRO DE FE: “Por lo tanto habría que pedirle a ellos informe sobre el termino o no del proceso, para ver en qué términos quedo”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Eso colegas me gustaría que para el próximo ojala se pudiera ver, a mí me dijeron que eso está listo, de echo fui a Bienes Nacionales para verificar con el número de rol que había ingresado eso, y el abogado del DAEM lo recupero o sea levanto la última carpeta que habían ingresado, porque eso ya se había solucionado, entonces que nosotros sepamos eso fehacientemente, para que podamos exigir inversión y mejor calidad en la inversión, porque hemos ingresado artos recursos”.

MINISTRO DE FE: “En los establecimientos si”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Y todas las veces queda en las peores condiciones, así que colega que bueno lo que dice el secretario, que podamos solicitar la información por escrito, para poder verificar si es verdad lo que a mí se me dijo, yo me quede tranquila, por eso en el concejo anterior lo solicite”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Lo otro es que entreguen un informe de los acuerdo establecidos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esos planes de contingencia, bueno esta demás decir que se hicieron entre cuatro paredes, se aprobaron por parte de esas personas que deben aprobar estando bien tranquila, tampoco los tenemos, no nos han hecho llegar, a propósito el DAEM depende de una jefatura, entonces por ejemplo aquí tengo documento que dice plan de desarrollo integral 2022 – 2024, y al menos uno de los principios y principalmente el principio de participación número tres está bien lejos, es poca y nada la participación de este municipio respecto a la toma de decisiones”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Pero a mí me gustaría lo que hablamos en concejo, que se nos haga llegar la información con respecto a los predios que eran de Bienes Nacionales allá en el colegio de Bahía mansa, ahí estábamos entrampados”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Voy a hacer una gestión, para que la señora Encargada del DAEM nos pueda venir a exponer la próxima sesión”.

CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL CAÑULEF: “También que nos traiga esos antecedentes”. 



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo más probable esta información que es tan necesaria".

CONCEJAL CAÑULEF: "También que se nos entregue, colegas, yo soy de esas que cuando algo me enamora, llego hasta las últimas consecuencia, a mí se dijo que esto esta solucionado, que los terrenos Bienes Nacionales los traspaso para educación, entonces quiero saber con documento en mano sobre el tema, ya lo solicite en concejo anterior".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si no lo han canalizado será por algo, pero voy a insistir nuevamente para que sea de esa forma".

CONCEJAL CAÑULEF: "Perfecto".

SEÑOR PRESIDENTE: "Damos por finalizado el concejo de hoy y nos vemos el próximo miércoles a las 14:00 horas, que tengamos una buena semana".

"Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 13:16 horas".



LUIS BARRIA OBANDO
ALCALDE (S)

MARCELO CHEUQUIAN CUMIAN
CONCEJAL

OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL

EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL

SYLVIA CAÑULEF CAÑULEF
CONCEJAL

JESICA OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL

JULIO OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL



EDUARDO GODOY PÉREZ
MINISTRO DE FE